

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000078

Callao, 21 de setiembre de 2017

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 21 de setiembre de 2017, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

VISTO:

El pedido del Consejero Regional Sr. Kurt Woll Müller, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 21 de setiembre del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 39º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

SE ACUERDA:

1. Recomendar al Gobernador Regional se conforme el Consejo de Coordinación Regional, de acuerdo con la normatividad vigente.
2. Autorizar al Consejero Delegado a suscribir el presente Acuerdo del Consejo Regional.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

4539 **JORGE ISRAEL BOTTON CAPEDEVILA**
Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SR. OSCAR ARAUJO SANCHEZ
CONSEJERO DELEGADO